

Cód. FO-ADQU-290	Formato FO-ADQU Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

**CONTRATO No 4600092350 de 2021
ORDEN DE COMPRA N° 81062**

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CONTRATISTA: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT: 860.001.307

APODERADO ESPECIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS HERRERA LANDINES

CEDULA: 79.409.730 de Bogotá.

OBJETO: “Adquisición de vehículos automotores para el fortalecimiento de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra”.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Trecientos Ocho Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Ciento Ochenta pesos (\$308.281.180)

VALOR ADICIONADO: N/A

VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES: Trecientos Ocho Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Ciento Ochenta pesos (\$308.281.180)

PLAZO INICIAL: Treinta y Tres (33) días sin exceder la presente vigencia a partir de la suscripción del acta de inicio.

AMPLIACIONES: N/A

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: N/A

FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO: N/A

DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO: Treinta y Tres (33) días sin exceder la presente vigencia a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno.

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y Uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno.

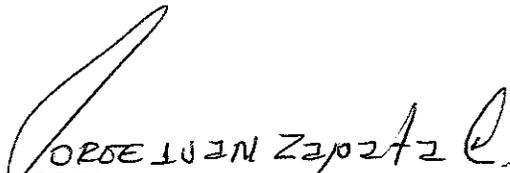
En la ciudad de Medellín, el día 31 de diciembre del año 2021, se reunieron **JORGE IVAN ZAPATA CORREA** como Supervisor y **JUAN CARLOS HERRERA LANDINES**, quien actúa en calidad de Apoderado Especial del Representante Legal de **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

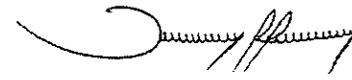
1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo.

Cód. FO-ADQU-290	Formato FO-ADQU Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dosmilveintiuno (2021).


JORGE IVAN ZAPATA CORREA
Supervisor
Secretaría Seguridad y Convivencia


JUAN CARLOS HERRERA LANDINES
Apoderado Especial del Representante Legal
Dinissan S.A. BEMC
BEMC